

### FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN  
EJERCICIO: 2025

Pedido No. 0506  
HOJA No. DE

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, USET  
PROVEEDOR: CARLOS FLORES NAVA R.F.C.: [REDACTED]  
DIRECCIÓN: [REDACTED]  
EFECTUAR ENTREGA EN: COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, USET FECHA DE ENTREGA: INMEDIATA

**CONCEPTO:**

SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DESBROZADORAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASÍ PODER DAR EL SERVICIO A LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LAS OFICINAS CENTRALES DE SEPE-USET, ASÍ COMO EL MÓDULO ZACATELCO Y SANTIAGO TEPETICPAC.

NO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UNIDAD ADMN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DESBROZADORAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASÍ PODER DAR EL SERVICIO A LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LAS OFICINAS CENTRALES DE SEPE-USET, ASÍ COMO EL MÓDULO ZACATELCO Y SANTIAGO TEPETICPAC.	4006	35201	1	SERVICIO	\$ 5,800.00	5,800.00	928.00	6,728.00
							<b>SUB TOTAL</b>		<b>5,800.00</b>
								<b>I.V.A.</b>	<b>928.00</b>
								<b>I.S.R.</b>	
								<b>I.S.H.</b>	
							<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 6,728.00</b>

**OBSERVACIONES:**

SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DESBROZADORAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASÍ PODER DAR EL SERVICIO A LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LAS OFICINAS CENTRALES DE SEPE-USET, ASÍ COMO EL MÓDULO ZACATELCO Y SANTIAGO TEPETICPAC.

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  Guadalupe Hernández García Acuerdo: 0770 Cuadro Comparativo:	TRAMITA  ING. LILIA LOLA TROYO JIMÉNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo.  LIC. MARIA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA  LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	--	--



**USET**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
**FORMATO DE PEDIDO**

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONE GASTOS DE OPERACIÓN
EJERCICIO: <u>2025</u>	

Pedido No. 0506

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26°, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de:

SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DESBROZADORAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASÍ PODER DAR EL SERVICIO A LAS ÁREAS VERDES CON QUE CUENTA LAS OFICINAS CENTRALES DE SEPE-USET, ASÍ COMO EL MÓDULO ZACATELCO Y SANTIAGO TEPETICPAC., con las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
R.F.C. USE9205217S8  
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS  
CODIGO POSTAL: 90030  
RÉGIMEN FISCAL: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" presentará garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el artículo 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el importe sea mayor a los \$ 10,000.01 sin incluir IVA.

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia durante el servicio; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - ING. LILIA LOL-VÉ TROYO JIMÉNEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

Por la USET			PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
ELABORÓ	TRAMITA	AUTORIZA	
 Guadalupe Hernández García Acuerdo 0770 Cuadro Comparativo:	ING. LILIA LOL-VÉ TROYO JIMÉNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 CARLOS FLORES NAVA